

Guayaquil, Marzo 30 de 1983

Señores  
Presidente y Socios de  
EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C. LTDA.  
Ciudad.-

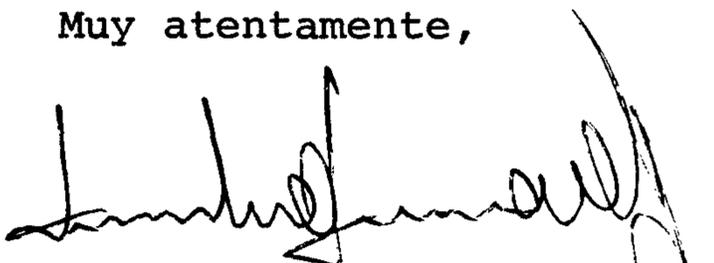
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C. LTDA., los Estados de Caja, el Balance General y los Parciales y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 1982, así como la gestión administrativa, y he podido comprobar que se ajustan no solo a los requisitos legales sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Del señor Presidente y de los señores Socios.

Muy atentamente,

  
Ing. Julio Jurado Andrade  
Comisario

MdeG/.

